

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2023/0064)

En Alicante, a 20 de diciembre de 2023.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A** para liderar líneas relacionadas con la enfermedad de Huntington y/o glioblastoma. La enfermedad de Huntington es una enfermedad hereditaria rara, especialmente prevalente en la provincia de Alicante, y para la que no hay biomarcadores para facilitar el seguimiento clínico ni terapias curativas. El glioblastoma es el cáncer cerebral primario más prevalente y agresivo, que recurre en prácticamente todos los casos a pesar de las intensas intervenciones terapéuticas recibidas. Por todo ello, desde ISABIAL se pretende fomentar la consolidación de estas líneas de investigación que permita obtener una mayor comprensión de los mecanismos moleculares de estas dos patologías para la obtención de biomarcadores más eficaces que los actuales y el diseño de posibles terapias, con el fin de mejorar la calidad asistencial de los pacientes afectados, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos disponibles a la bolsa 000.00001, a cargo del Dña. Elena Bertomeu González en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato de Interinidad.
- Duración: La necesaria hasta la cobertura definitiva del puesto Núm. 12 de la RPT
- Categoría profesional: Titulado/a Superior.
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 47.132,14 €
- Lugar de trabajo: ISABIAL/ Laboratorio de Apoyo a la Investigación.
- Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Liderar líneas de investigación como investigador principal de grupo consolidado.

- Publicar y presentar artículos y libros como autor principal. Organizar workshops y conferencias y/o actuar como ponente en este tipo de eventos.
- Contribuir a través de la investigación original en la obtención de resultados que vayan más allá de la frontera del conocimiento.
- Ejercer un juicio crítico en la identificación y ejecución de la investigación.
- Contribuir mediante descubrimientos relevantes al desarrollo de ISABIAL y expandir el conocimiento generado en múltiples ámbitos, manteniendo una visión estratégica de futuro.
- Trabajar dentro del marco de las prácticas y principios éticos reconocidos así como de la normativa aplicable sobre propiedad intelectual. Mantener autonomía científica.
- Promover el reconocimiento de ISABIAL en la autoría o coautoría de los trabajos de carácter científico en los que participe.
- Desarrollar su carrera profesional de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como la formación continuada y la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades que le permitan ejercer de forma efectiva las tareas y funciones de su actividad profesional.
- Rendir cuentas sobre su trabajo a ISABIAL y, a través del instituto, a las entidades que financien o supervisen su actividad, y responsabilizarse del uso eficaz de la financiación de los proyectos de investigación que desarrolle.
- Liderar las reuniones y actividades del Grupo o Área de Investigación de los que forme parte.
- Contribuir y/o liderar, si procede, en las reuniones y actividades de los Órganos de Gobierno y gestión de los que forme parte.
- Colaborar en la formación continuada de los investigadores de ISABIAL
- Colaborar en la mejora continua de la calidad de la investigación en ISABIAL
- Colaborar en el fortalecimiento Institucional de ISABIAL y en la consecución de sus objetivos estratégicos

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Doctorado en Programa relacionado con las Neurociencias.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Publicaciones en Q1 y Q2 como AUTOR DE CORRESPONDENCIA en línea de investigación sobre la enfermedad Huntington en los últimos 10 años: 1 punto por publicación.	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Publicaciones en Q1 y Q2 como AUTOR DE CORRESPONDENCIA en línea de investigación sobre glioma/glioblastoma en los últimos 10 años: 1 punto por publicación.	8 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Proyectos de investigación/innovación en convocatorias competitivas europeas, nacionales y autonómicas como INVESTIGADOR PRINCIPAL en las líneas de investigación de enfermedades de Huntington/trinucleótidos o glioblastoma/cáncer cerebral en los últimos 10 años: 2 puntos por proyecto.	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Comunicaciones a congresos (0,5 puntos / comunicación) y seminarios invitados (1 punto / seminario) relacionados con las temáticas anteriores en los últimos 10 años	4 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas en los últimos 10 años relacionado con las temáticas anteriores: 1 punto / Tesis	4 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Obtención de contratos competitivos en Programas Ramón y Cajal y/o Miguel Servet: 1 punto por contrato Acreditación Programa I3 o R3: 1 punto	3 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Pertenencia a sociedades internacionales específicas a las temáticas anteriores: 1 punto por sociedad.	1 punto	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (25 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Estancias en centros de investigación internacionales: 0,15 puntos / mes	8 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Estancias en centros de investigación nacionales diferentes de ISABIAL: 0,05 punto / mes	8 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del

		Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Acreditación vigente para diseño de proyectos y procedimientos en experimentación animal (función D)	2 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Cursos (>10h): - Especializado en análisis ómicos: 2 puntos / curso. - Especializado en Plan de Gestión de Datos: 1 punto / curso - Otros: 0,2 puntos / curso	7 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
6.- ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Resultado de la entrevista personal	20 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [EMPLEO-ISABIAL](http://empleo-isabial.com) aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Carta de presentación.

4. Formulario de autobarefacción, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarefacciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido). FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (Fundación para la Gestión de ISABIAL). Avda./ Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante. CIF: G42641308. Inscrita Registro de fundaciones: 231 A - www.isabial.es.

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 03 de enero de 2023.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dña. Cristina Alenda González. Subdirectora Científica de ISABIAL o persona en la que delegue.
- D. Andreu Campos Candel. Director Técnico ISABIAL o persona en la que delegue.
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 20 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**